

# Atracción de TALENTO 2019

## Introducción

La Sociedad Nuclear Española (SNE) convoca un concurso para fomentar la participación de jóvenes en el sector nuclear.

## Candidatos

Requisitos a cumplir para poder participar en el concurso:

- Ser trabajador de alguna de las empresas socias colectivas de la SNE, o ser estudiante, o haber estudiado, un grado o máster relacionado con tecnologías de generación eléctrica.
- Ser menor de 35 años.

## Concurso

La SNE te invita a demostrar tu talento en 89 segundos. Para ello, individualmente o por parejas, se deberá grabar un video de esta duración, argumentando sobre la siguiente pregunta:

**¿Por qué España, y el mundo, necesitan la Energía Nuclear?**

En el video los participantes podrán usar los medios que ellos consideren: apuntes, libros, imágenes, gráficos o cualquier otro material, a modo de apoyo.

El formato del video debe ser un discurso breve, sencillo y eficaz, una argumentación a modo de *elevator pitch*, manteniendo al ponente como foco de atención principal durante los 89 segundos.

## Presentación

Los participantes deberán presentar sus videos antes del 7 de junio de 2019 acompañados de una carta motivacional personal, enfocada a una carrera profesional en el sector, de una cara tamaño A4. En el caso de presentarse en pareja, se presentará una carta por participante.

De entre las candidaturas recibidas, se seleccionarán las mejores, de acuerdo a los criterios mencionados en el apartado siguiente. Los seleccionados pasarán a la prueba final.

En la prueba final, los participantes o parejas seleccionadas competirán simultáneamente de forma presencial en la sede de la SNE, o remota en caso de no ser posible la asistencia, en un concurso en el que argumentarán con el mismo formato, 89 segundos, sobre varios temas propuestos en el acto, grabándose en video.

## Criterios a Valorar

El Tribunal del concurso seleccionará a los mejores candidatos o parejas, atendiendo a los criterios mencionados a continuación:

- Argumentario utilizado
- Capacidad divulgadora
- Creatividad y dinamismo en la presentación
- Argumentación y frescura
- Carta motivacional

## Tribunal

El Tribunal presenciará la prueba final y decretará los ganadores (primero, segundo y tercer puesto). Dicho Tribunal estará formado por:

- Un representante de la Junta Directiva de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Jóvenes Nucleares de la SNE
- Un representante de la Comisión de Empleo y Desarrollo Profesional de la SNE.
- Un representante de la Comisión de Comunicación de la SNE.

El fallo del Tribunal, que será inapelable, se producirá antes del día 26 de julio 2019 y será remitido por correo electrónico a todos los candidatos y publicado en la página web de la SNE ([www.sne.es](http://www.sne.es)).

## Premios

El participante o pareja ganadora (primer puesto) podrá elegir una entre las siguientes dos opciones. En el caso de presentarse en pareja no será posible seleccionar una opción diferente por persona.

- **Opción A:** invitación a cada participante a la 45ª Reunión Anual de la SNE en Vigo entre los días 25 y 27 de septiembre con todos los gastos pagados (transporte, hotel, cena de gala e inscripción). La SNE se encargará de reservar y abonar el transporte y hotel, así como de realizar la inscripción. En caso de que el ganador resida en el extranjero, la ayuda para el transporte se limitará a 200 euros.
- **Opción B:** 250 euros por persona.

Los participantes o las parejas en segundo y tercer puesto podrán elegir una entre las siguientes dos opciones. En el caso de presentarse en pareja no será posible seleccionar una opción diferente por persona.

- **Opción A:** Invitación a cada participante a la 45ª Reunión Anual de la SNE en Vigo entre los días 25 y 27 de septiembre con todos los gastos de inscripción y cena de gala pagados.
- **Opción B:** 150 euros por persona.

En todos los casos se incluye también la participación en el programa de Mentoring de la Sociedad Nuclear Española. Por el cual se ofrece conocer en profundidad y detalle el sector y sus empresas, acompañado por un mentor.

Además, se entregará a los tres finalistas (primero, segundo y tercero) un diploma acreditador de su posición en el Concurso de Atracción de Talento de la SNE 2019.

El premio no podrá ser transferido a otra persona en ningún caso. Tampoco podrá ser canjeado por su valor en metálico en el caso de la Opción A.

## Reglas

Las candidaturas estarán formadas por una o dos personas.

Cada una de las candidaturas se presentará vía correo electrónico a la dirección **becas@sne.es** incluyendo en formato pdf: nombre, empresa/universidad, cargo y datos de contacto de cada uno de los participantes.

Los vídeos recibidos se valorarán en un primer corte y serán descartados, si no cumplen alguno de los siguientes requisitos:

- Duración exacta: 89 segundos
- Calidad mínima de audio y vídeo (si se diese este caso se comunicará al candidato con un tiempo de prórroga para solucionarlo)
- Los vídeos no admitirán posproducción. El material de apoyo deberá ser utilizado por los candidatos, en el caso de hacerlo, durante la grabación del vídeo.
- Utilización de lenguaje verbal, no verbal o material de apoyo no ofensivo.

En el caso de no ser estudiante en activo y encontrarse en búsqueda de empleo se deberá proporcionar adicionalmente un justificante que acredite la realización de grado o máster relacionado con tecnologías de generación eléctrica (título, diploma o certificado).

Todo grupo y trabajo que no se ajuste a las reglas del concurso queda automáticamente fuera de la evaluación por parte del Tribunal y, por tanto, fuera del concurso.

Toda la información se debe entregar antes del 17 de mayo de 2019 a la dirección de correo electrónico de la SNE: **becas@sne.es**

La SNE tendrá derecho de propiedad y uso del material remitido por los participantes.

## Calendario

- Lanzamiento del concurso: 15 de abril 2019.
- Presentación de candidatura y comunicación a la SNE: hasta el 17 de mayo 2019.
- Envío, por parte de los equipos, del vídeo y la carta motivacional a la SNE: hasta el 7 de junio 2019.
- Comunicación por parte de la SNE de la selección para la prueba final: 15 de junio de 2019.
- Prueba final ante Tribunal: 2 de julio 2019.
- Resolución del Tribunal: antes del 26 de julio 2019.

Las fechas se irán confirmando durante el transcurso del concurso.

## Aceptación de las Bases

**La participación en el concurso implica, por parte de cada participante, la aceptación de la totalidad de las presentes Bases.**

